



Flotillas de apps: un modelo de negocio en riesgo

Cuenta corriente,
Alicia Salgado > 5



Cuenta corriente

Alicia Salgado

contacto@aliciasalgado.mx



Flotillas de apps: un modelo de negocio en riesgo

En el último mes hemos escuchado muchas opiniones, unas a favor, otras en contra, sobre la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que ha preparado el titular de la Secretaría del Trabajo, **Marath Bolaños**, para incluir en el sistema de seguridad social a los conductores y repartidores de aplicaciones digitales.

Desde antes de ser anunciada, las pláticas han sido intensas y se han instalado varias mesas de negociación; sin embargo, hay algunos puntos de la propuesta gubernamental que amenazan con transformar la esencia del modelo de negocio de las plataformas digitales, dado que no son trabajadores asalariados, sino trabajadores independientes que se conectan a una plataforma para contactar con el cliente que requiere su servicio, una estructura que, sin duda, ha sido beneficiosa para 2.5 millones de personas que obtienen ingresos por este medio.

Uno de los temas pendientes que no se ha abordado en las mesas de negociación es el relativo al modelo de flotillas de las aplicaciones digitales, porque permite a los dueños de automóviles gestionar y operar —subcontratando— varios vehículos al mismo tiempo, lo cual es ideal para quienes no poseen un coche propio, pero desean tener ingresos como conductores de aplicaciones digitales.

Aquí, los propietarios de vehículos pueden registrarse y poner sus autos a disposición de las apps, mientras que otras personas pueden manejarlos sin necesidad de ser dueños del coche. Es una alternativa de empleo indirecto.

Los administradores de las flotillas pueden, a través de la app, monitorear los ingresos generados por cada vehículo y revisar su desempeño, mientras que los conductores pueden checar sus ingresos sin depender totalmente del propietario del vehículo. Normalmente, las ganancias generadas se dividen entre el administrador y los conductores, según un acuerdo previo.

En la forma en que está redactada hasta ahora la reforma a la Ley Federal del Trabajo para dar seguridad social a los conductores y repartidores, podría tener un impacto significativo en las flotillas, para los dueños y los

conductores que no son propietarios de los vehículos. Tal como se presentó la reforma a la presidenta **Claudia Sheinbaum**, ni siquiera se ha contemplado a las personas que operan flotillas ni a quienes rentan autos y se suben a la plataforma para obtener un ingreso sin comprar un auto.

Las preguntas serían, sólo por mencionar algunas: ¿en quién recaería la responsabilidad de contribución al seguro social? ¿Estos conductores están contemplados en esta reforma? ¿Cuáles serán las obligaciones de los dueños de los automóviles? ¿Existe el riesgo de que esta estructura de negocio desaparezca? ¿Los choferes podrán seguir acudiendo a esta modalidad para hacer dinero?

Lo mismo que pasa con los taxis. Se paga el sitio, la aportación de éste, pero una buena parte contrata a choferes que manejan el taxi. Es equiparable al de la plataforma, pero operan con radios, teléfonos o a veces con plataformas específicas. Sería bueno que estos cuestionamientos se revisaran en las mesas de trabajo entre la STPS y las plataformas, ya que si esta reforma se aprueba sin contemplar este modelo, le aseguro que muchas personas perderían su ingreso y el de sus familias. El riesgo es que estas oportunidades terminen por ser accesibles sólo para algunos, ya que, sólo las personas que sean dueñas de su vehículo podrían seguir teniendo una cuenta activa en estas apps para generar ingresos.

DE FONDOS A FONDO

#Cripto... El mercado de Criptos está por dar un giro radical. **Donald Trump** nombró a **Paul Atkins** como presidente de la Securities Exchange Commission, lo que causó un impacto positivo entre los mercados financieros bursátiles, extrabursátiles y empresariales porque consideran que es una persona que reducirá los extremos regulatorios de quien dejará el puesto en enero. Esto es importante porque no hace mucho le comenté que, en México, la CNBV estaba siendo más papista que el Papa en la regulación que se pretende imponer a las emisoras en materia de ESG, que exige revelación de más cuando ni siquiera la política ambiental mexicana está alineada en los mismos términos que la europea.